

## **La cuestión de las normas morales**

Como ya hemos visto, podemos establecer dos dimensiones interrelacionadas entre la experiencia moral y la vida ética. La experiencia moral es la que tenemos desde nuestro hogar, en la relación entre amigos, en el trabajo, en los asuntos políticos, etc., en donde se ponen en juego (no necesariamente como proceso consciente o quizá como una simple reacción a esa moral imperante) las normas, la conciencia, los juicios, los sentimientos, los valores, el carácter, las acciones, etc. Todo ello configura una forma de vida específica. Forma de vida que nos ha precedido y nos conforma, pero a la vez retroalimentamos, hasta ir transformándola.

En cambio, la vida ética es la asunción consciente y crítica de la moral social heredada, que inicia un cuestionamiento de la forma de vivir (¿cómo debo vivir?), no necesariamente para crear una vida individual absoluta, un superhombre que se crea a sí mismo (dado que ello resulta siendo una ilusión más del sistema), sino para crear una forma de vida personal y así dinamice las otras partes de la sociedad.

La crítica debe incluir una comprensión de los elementos que intervienen en la experiencia moral, de lo contrario serán simple críticas “viscerales” que vuelven a repetir los males de la moral imperante. El mundo moral puede pensarse desde tres elementos integradores: la felicidad, las virtudes y las normas, los dos primeros son el “momento teleológico” y el tercero es el “momento deontológico” (Etxeberria). Vamos a ver en esta parte el momento deontológico. Hoy día vivimos el agotamiento de la ética del deber, es decir, aquella que daba prioridad a la realización de los deberes y subordinaba los demás aspectos de la vida moral. Este

crepúsculo del deber, como lo ha denominado Lipovetsky, trae como consecuencia el descreimiento en las normas morales, que son como la dimensión objetiva del deber, surgiendo una ética *light*. En esta parte queremos reflexionar sobre esas dos dimensiones, la subjetiva o conciencia del deber y la objetiva o normas morales, ligándolos con temas que nos permitan entender mejor el sentido de la crisis del deber.

### **Las normas morales**

La existencia de las normas morales sin duda es un hecho presente en todas las civilizaciones. Los seres humanos desde sus tempranas organizaciones socioculturales han expresado normas hasta el punto de haber construido sociedades legalistas, es decir, que habían normado todos los aspectos de la vida humana. Este hecho no ha dejado de inquietar la mente de los filósofos, haciendo surgir múltiples preguntas. Vamos a agrupar tales preguntas en los siguientes subtemas:

*Origen de las normas:* ¿De dónde proceden las normas morales?, ¿tienen origen social, divino, interior a la propia conciencia o quizá tiene un origen biológico?

*Sociedad y normas morales:* ¿Cuáles son las diferencias entre normas morales, jurídicas, religiosas y de costumbre que existen en la sociedad?, ¿cómo se relacionan estas normas?, ¿cómo se relacionan las normas morales entre sí?, ¿por qué las normas morales han estado relacionadas tradicionalmente con la religión?, ¿existen normas semejantes entre las distintas culturas?, ¿por qué requieren normas morales las actividades humanas como las profesiones?

*Las normas y la experiencia moral:* ¿Cuál es el papel de las normas en la experiencia moral y la vida ética?, ¿Cómo se da la relación entre las normas morales y los demás elementos de la experiencia moral?, ¿qué ocurre con los elementos no racionales que intervienen en la vida humana?, ¿cómo asumir las normas morales en la vida ética?, ¿qué nos impulsa a crear normas?, ¿de dónde nos viene el carácter obligatorio de las normas morales?, ¿cuál es la relación entre conciencia moral y normas morales?, ¿existen normas morales jerárquicamente superiores a otras?, ¿cómo educar con normas morales?

Todos estos problemas se encuentran en uno: la justificación de las normas morales. ¿Cómo se fundamentaba las normas morales

en la época premoderna? ¿Cómo se justifican las normas en la modernidad? ¿Por qué es necesario buscar una fundamentación?

### **Las normas y el orden teleológico**

En el capítulo cinco de su obra *Tras la virtud*, MacIntyre nos sugiere que la razón por la que tenía que fracasar el proyecto ilustrado de justificación de la moral fue el olvido del marco teleológico. Sostiene que pensadores como Diderot, Hume, Smith, Kant y Kierkegaard, compartían características derivadas de un “determinado trasfondo común histórico”. Todos ellos estaban de acuerdo en el carácter moral (matrimonio, familia, justicia y cumplir las promesas) y en la necesidad de una justificación racional de la moral. Sobre ésta última sostiene:

Quiero postular que cualquier proyecto de esta especie estaba predestinado al fracaso, debido a una discrepancia irreconciliable entre la concepción de las reglas y preceptos morales que compartían, por un lado, y por otro, lo que compartían —a pesar de grandes diferencias— en su concepción de la naturaleza humana. (MacIntyre 1987, 75)

Para probar esta “discrepancia irreconciliable” hace revisión del esquema moral del pasado aristotélico-cristiano. Aristóteles, con su concepción teleológica, había diferenciado entre “el-hombre-tal-como-es” y “el-hombre-tal-como-podría-ser-si-realizara-su-naturaleza-esencial”. La ética es aquella ciencia que nos ayuda a entender el paso del primero al segundo. Los preceptos, que ordenan virtudes y prohíben vicios, respondían a esa exigencia teleológica. Ello requiere una educación de los deseos y emociones mediante el cultivo de hábitos. La razón nos enseña a descubrir cuál es nuestro verdadero fin y cómo alcanzarlo. Entonces, este esquema era inteligible porque había una articulación entre tres factores: la concepción de una primera naturaleza humana ineducada, una razón práctica que obra mediante preceptos y la concepción del *telos* humano. Este esquema sigue permaneciendo en el pensamiento cristiano. Podríamos añadir que ese mismo esquema es el que subyace en el pensamiento de Confucio: una idea de hombre-tal-como-es, una idea de ética racional que obra por preceptos (*li*: ritos, leyes, normas) y un *telos* (*ren*: el hombre superior o perfecto). En otras palabras, existen pues otras tradiciones premodernas que también tenían ese esquema triple.

La fragmentación del esquema mencionado comienza, según MacIntyre, a partir de las teologías protestantes, que creen que el hombre no puede comprender su verdadero fin por la caída. Continuado por Hume, Pascal y Kant, dicho esquema había quedado con dos elementos: el-hombre-tal-como-es y las normas morales.

Todos rechazan cualquier visión teleológica de la naturaleza humana, cualquier visión del hombre como poseedor de una esencia que defina su verdadero fin. Pero entender esto es entender por qué fracasaron aquéllos en su proyecto de encontrar una base para la moral. (MacIntyre 1987, 78)

Por ello tuvieron la necesidad de buscar una fundamentación de la moral, es decir, de las normas. Tarea destinada al fracaso porque habían perdido el *télos* del hombre. ¿Cómo sustentar las normas desde la imagen del hombre como ser frío y calculador o desde los sentimientos o desde la voluntad, o desde la razón autolegisladora? MacIntyre muestra que hasta Kant intuyó en la segunda Crítica que no podía deshacerse del *télos*, por lo que introdujo una vez más a Dios, la felicidad y la libertad. Añade que sólo porque los modernos se deshicieron del *télos* humano es que posteriormente no pudieron entender la relación entre es-debe. ¿Cómo derivar proposiciones normativas de proposiciones de hecho? Hacerlo es caer en lo que Moore denomina “falacia naturalista”. Pero dicho asunto se vuelve problema sólo porque le falta un *télos*.

Si es así el asunto, y creo que es así, eso nos plantea varias preguntas: ¿Cómo reintegrar el *télos* humano en la vida actual? ¿Son el politeísmo de los valores las finalidades? Sin ese orden teleológico, ¿sigue siendo imposible una fundamentación racional de la moral y de las normas morales?

### **La fundamentación moderna**

La tradición moderna al inventar al individuo descontextualizado tuvo que encontrar un tipo de moral a la medida del individuo moderno. Surgieron una variedad de propuestas, pero debido a su forma de entender al hombre como individuo abstracto ninguna podía ni puede ofrecer una razón suficiente a la necesidad de las normas morales. Hasta vivir sin normas es coherente con ese individuo moderno. Esa autonomía ontológica impedía establecer un marco moral compartido.

La ética que más confianza ha tenido en la fundamentación racional de la moral ha sido la de Kant y las derivadas de ella, como las éticas del discurso. Gran parte de la tendencia contemporánea es a dejar la fundamentación racional, a lo más hablar de una razón débil. Sin embargo, los pensadores de influencia kantiana sostienen que todavía es posible una fundamentación racional. Cortina, filósofa española, luego de rechazar una fundamentación cientificista, se adhiere a la fundamentación al modo de Apel y Habermas. Según esta autora, la obligación es propia de lo que Kant llamaba “conciencia del imperativo” que tiene tres características:

1.1) no procede de algo exterior a nosotros mismos; 1.2) tenemos conciencia de ella como de una obligación que se impone a todo ser racional, y 1.3) la obediencia a la constrictión no promete ningún beneficio para quien actúa según ella. (Cortina 1996, 256)

Esa obligación es de aquello que es fin último, fin en sí mismo, con valor absoluto. Y aquello es el ser humano racional, el cual parece distanciarse del *telos* aristotélico (la felicidad). Sin embargo, tratando de articular ambas tradiciones tendríamos que decir: el bien supremo, la felicidad, hace referencia a la persona, no a una entidad ideal abstracta ni a una arbitrariedad subjetiva. La felicidad es la plenitud del ser humano, por eso requiere tener en cuenta la “vida entera” y no un momento agradable. Afirmar, desde la perspectiva kantiana, al hombre como *fin en sí* es afirmar que toda persona (ya no alguna clase de personas) tiene el derecho de la realización de su existencia, ser feliz. Por eso, asumirse como persona implica a sumir a los demás como personas, es verse formando parte de la comunidad de seres humanos (del “Reino de los fines”). Ahí es donde se encuentra fundamentación de la moral. Por eso dice con respecto a las normas morales:

La única posibilidad para justificar una prescripción moral estriba en anunciar que el objeto aludido por la prescripción es por sí mismo un valor —esto significa *absoluto*— cuya respetabilidad no puede variar porque no sirve para nada más —esto significa *incondicionado*— y en ello radica su dignidad. (Cortina 1996, 258)

Así, sin postular al absoluto-hombre no se podría fundamentar ninguna moral. De ahí que las normas morales tengan que ser pensadas como universalizables a todo ser humano. No tienen que ver con intereses individuales, los cuales pueden ser denomina-

dos de otra forma. Entre los intereses individuales pueden estar los estéticos o los religiosos, pero ello no pueden ser exigidos a todos los demás. Y en nuestra sociedad contemporánea, dejar todo a la subjetividad equivaldría al “todo vale”, del cual no es posible que surja ninguna moral. Por eso:

... al decidir las normas que en una sociedad van a regular la convivencia, tenga en cuenta los intereses de todos los afectados en pie de igualdad, y no se conforme con los pactos fácticos, que están previamente manipulados, y en los que no gozan todos del mismo nivel material y cultural ni de la misma información... haga, pues, del respeto a la igualdad una forma de discurso normativo y de vida. (Cortina 1996, 286-7)

El que hoy reconozcamos esas normas mínimas de convivencia es a lo que denomina “el triunfo del camello”, aludiendo a la metáfora de Nietzsche. No deja de ser interesante esta propuesta de entender las normas morales, especialmente frente a poderes que pretenden ser arbitrarios, como el científico, político o religioso. Las normas de justicia no son asuntos subjetivos sino intersubjetivos, que suponen un ser autolegislatante y que reconoce a los otros como tales. Por eso, en *El quehacer ético* sostiene:

... las normas morales...son las que un sujeto se daría a sí mismo, en cuanto que persona. Es decir, son aquellas normas que —a su juicio— cualquier persona debería seguir, si es que desea tener...”altura humana”.

Esas normas, en principio, no indican qué hay que hacer para ser feliz, sino cómo hay que obrar para ser justos con la propia humanidad. (Cortina 1996b, 115)

Pero, ¿por qué las normas morales no son condición de la felicidad? Lo cual es curioso porque ya en otra parte había sostenido la necesaria interrelación entre justicia y felicidad. Recordemos que Kant sostenía que la conducta moral (cumplimiento del deber) nos hace dignos de la felicidad y, además, sostenía que ni la moralidad ni la dignidad de ser feliz agotan el bien pleno sino incluyen a la felicidad misma (CRP A814/ B842). Y este esquema justicia-felicidad (aunque con otro fundamento) también podemos encontrarlo en éticas premodernas como la de Confucio y Aristóteles. Entonces, las normas morales nos dicen cómo ser justos y ello es condición de la felicidad.

## El debilitamiento de la conciencia

Según algunos autores, las normas morales son el factor objetivo de la vida moral, mientras que la conciencia es el factor subjetivo. Lo que hace la ética deontológica es fundamentar las normas en la conciencia humana, mientras que las corrientes sociológicas lo interpretan como interiorización de las normas morales sociales. Además, para corrientes sociobiologistas, las normas resultarían ser expresiones de nuestra naturaleza biológica. Conviene recordar la precisión de Mill sobre la conciencia, que aunque existan distintas interpretaciones sobre su origen, la conciencia moral como una “fuerza vinculante”, expresión de sentimientos, que nos permite el cumplimiento de nuestro criterio de lo correcto. La conciencia moral se presenta pues como sentimiento subjetivo o “fuerza vinculante” que nos permite establecer nuestros lazos de humanidad.

Sin embargo, luego de las terribles experiencias de la segunda guerra mundial, los discursos sobre el deber se han vuelto sospechosos por ocultar alguna ideología dominante. Esta decadencia del deber hace que el panorama actual sea confuso, al punto que la conciencia moral misma parece no ser sustento de moral alguna. No hay duda que asistimos a un debilitamiento de la conciencia del deber. La literatura ha sabido presentar la acción de la conciencia moral con expresivo realismo. Por ejemplo, Shakespeare coloca en boca de Macbeth la siguiente reflexión dramática:

¡Si con dar un golpe se atajaran las consecuencias y el éxito fuera seguro..., yo me lanzaría de cabeza desde el escollo de la duda al mar de una existencia nueva! Pero ¿cómo hacer callar a la razón que incesantemente nos recuerda sus máximas importunas, máximas que en la infancia aprendí y que luego son tortura del maestro?... Yo debo doble fidelidad al rey Duncan. Primero, por pariente y vasallo. Segundo, porque le doy hospitalidad en mi castillo, y estoy obligado a defenderle de extraños enemigos en vez de empuñar yo el hierro homicida. Además, es tan buen rey, tan justo y clemente, que los ángeles de su guardia irán pregonando eterna maldición contra su asesino. (W. Shakespeare. *Macbeth*)

Macbeth desearía que ninguna acción tuviese consecuencia, pero no es posible. Si no hubiese consecuencias, el hombre podría hacer fácilmente cualquier locura. Esa es la creencia oculta en el corazón del hombre contemporáneo, porque ha logrado hacer callar a la voz de la razón, de su conciencia y de su tradición. No

tomar en cuenta las consecuencias no es un acto de puro desinterés sino no querer asumir el futuro como una dimensión de nuestro presente, es decir, que somos también responsables del futuro. Nuestra época es justamente la que quería Macbeth cuando habla de “una existencia nueva”, un presentismo que quiere olvidar el pasado y no asumir el futuro y gozar sólo del presente. Nuestra época ha hecho caso a Pascal cuando hablaba de hombres que no viven el presente por vivir en el pasado o en el futuro, tiempos que no le pertenecen. Sin embargo, olvidan que este presente contiene el pasado y el futuro, como diría Krishnamurti, todo el tiempo es ahora. Este presentismo no quiere asumir consecuencias, como la de matar de hambre a niños por cobrar impuestos de una deuda impagable, robar millones de dólares de un país pobre, bombardear ciudades por venganza, el gozo eterno de estar drogado, manipular resultados por intereses mezquinos, etc. Esa es la existencia nueva que buscaba Macbeth, la del “todo vale”.

El autor reconoce que la razón (tradicción, conciencia) sustenta la norma moral, la razón práctica es la fuente de la obligación. Razón práctica que elabora sus argumentos desde lo recibido (tradicción) y lo puesto (conciencia) para no actuar suicidamente. Dicha razón o conciencia, sin embargo, pierde su fuerza obligante con la sobrevaloración de la imaginación, porque Macbeth cree ver una daga la cual sería una señal del destino, al final mata al rey Duncan y se hace del poder. Profecía de nuestra época donde la obligación y las normas están en decadencia, a pesar de todo argumento racional. Pérdida de la conciencia obligante en las acciones de personas que hacen el mal sin sentir remordimiento de su acción negativa. ¿Cómo puede la conciencia moral superar esta situación?, ¿necesitará transformarse?, ¿dejará de ser importante en la vida humana?

La conciencia obligante no puede entenderse desde ella misma, porque de lo contrario se debilitará y cualquier meta podría justificar su acción. La conciencia debe dejar de estar encerrada en sí misma (con sus ideologías, prejuicios, creencias, ideales, normas y valores) para que observe lo que hace. Es esa conciencia como “darse cuenta” sobre la cual se puede sustentar una conciencia obligante. Darse cuenta de la injusticia del poder político o económico es lo que nos exige protestar y exigir justicia. Macbeth no se dejó guiar por lo que veía, un rey bueno, pariente, etc., sino por la ambición y la imaginación. Nuestro anhelo de ser, de pleni-



tud, hace que el “debería” surja de esa necesidad metafísica. “Debería” que presupone un “mundo ideal posible”, es decir, una “finalidad”. Quizá lo que está en crisis no sea tanto el “debería” como el “debe” condicionado por cada actividad y circunstancia.

## **Fundamentación y posmodernidad**

La posmodernidad ha tomado muchas facetas, debido a su propia naturaleza. Sin embargo, puede encontrarse un aire de familia en toda versión posmoderna, una reacción a la autoridad. Me parece acertada la definición de Thomasma:

La posmodernidad es, por lo tanto, una reacción moral y política a la autoridad, la autoridad de sistemas y de aquellos que actúan en su nombre, como la autoridad de la racionalidad, lo estándar y las normas. (Thomasma 2002, 69)

Carlos Díaz ha calificado la posmodernidad como la “era de Narciso”, la cual tendría los siguientes rasgos: adiós a las cosmovisiones (Lyotard sostiene que la posmodernidad es “la incredulidad con respecto a los metarrelatos”), el relativismo, el pensamiento débil, el individualismo y el fin de la historia (Díaz 2001, 23-27). Así, la posmodernidad trae como consecuencia la no aceptación de ninguna fundamentación de la moral, que vivimos en la época de la muerte de Dios, tenemos que atenernos a nuestra finitud y contingencia de nuestro ser y a la pluralidad de propuestas morales. Existe pues un rechazo de la razón como una forma de fundamentar una ética universal. La idea misma de una verdad o bien absolutos serían imposiciones de una interpretación particular. Lo sólido se ha disuelto, entonces habría que dejar la moral al plano individual, quien libremente pueda crear su mundo moral. Hay que dejar que el individuo despliegue su infinito mundo subjetivo. Así, libertad, creatividad, goce de las experiencias, se convierten en nuevos valores.

Sin duda, la posmodernidad incentiva al espíritu a desplegar sus potencialidades, pero eso por sí mismo puede ser justificación de cualquier cosa. El elemento de creatividad es importante en todo orden de cosas, sin embargo, ella misma requiere ciertas reglas que surgen de la experiencia acumulada y vivida. En otras palabras, la creatividad misma genera su disciplina. Los problemas de la posmodernidad en el mundo moral pueden ser los siguientes:

a) Aunque se cree que ya no existen absolutos, sin embargo, se crean nuevos absolutos, entre ellos el individuo y la libertad, siendo en ello muy moderno. Una exaltación de la diferencia nos desliga de nuestros lazos humanos y compromisos con los otros. Sin embargo, los encuentros son posibles a partir de una identidad que no quiere ser reconocida. Identidad y diferencia o diferencia e identidad forman una unidad que requiere un cuidado en nuestras relaciones humanas.

b) Es cierto que la razón moderna (con cierta influencia de pensadores griegos como Platón y Aristóteles) ha querido ser la autoridad, relegando a las demás facultades humanas, como los sentimientos. Pero tampoco podemos hacer una vida ética a espaldas de ella. Por eso, versiones como la de Zubiri, de una razón sintiente, nos abren nuevas interpretaciones que tratan de superar el maniqueísmo posmoderno.

c) Si centramos el problema en torno al individuo, entonces el despliegue de las potencialidades individuales sin un sentido de humanidad puede realizarse en contra de los otros seres humanos. Así, justificaría tanto las barbaries de Hitler y Stalin argumentando que ellos desplegaron sus potencialidades.

d) Si lo anterior es así, tenemos que asumir un absoluto, un punto fijo, que es el imperativo de humanidad, tanto en su sentido fáctico como valorativo. Parafraseando a Levinas, no es mi tradición ni mi condicionamiento subjetivo, sino la presencia del otro en tanto otro que me pide no matar. Lo que somos sigue siendo fundamento de la moral, sin la cual cualquier barbarie podría ser justificada. Así pues, no podemos admitir el argumento del todo vale simplemente porque va. Hinkelammert lo dice de esta manera:

Si no se toma en cuenta este vínculo (de la realidad objetiva con el problema de la vida y muerte de la humanidad) no sólo se destruye la ética, sino incluso la posibilidad misma de la ética, independiente del método de su fundamentación. Lo que queda son reglas de comportamiento, como también valen en el interior de una banda de ladrones. (Hinkelammert 1996, 81)

e) Sigue siendo orientador la distinción entre éticas de plenitud y de justicia, que la posmodernidad parece no tomar en cuenta. La primera propone una vida con sentido, en búsqueda del bien y la felicidad, tanto en lo personal como en lo social. Las segundas creen en la necesidad de establecer normas mínimas —surgidas de una razón dialógica y no de unos “ilustrados”— en una

época multicultural, que en la actualidad los derechos humanos son exigencias mínimas necesarias para valorar una sociedad como justa.

### **Las normas en el horizonte de plenitud**

Es muy maniqueo ver a las normas morales simplemente como expresiones de grupos dominantes. Sin duda, la manipulación política de todo tipo de normas ha sido frecuente en la vida política. Pero eso no anula el sentido de las normas. Las normas morales son expresiones: por un lado, de la sociedad y su necesidad de establecer regulaciones y dinamismo entre sus miembros; por otro lado, de un factor subjetivo, de exigencia interior en tanto esté orientado *hacia y por* un sentido vital.

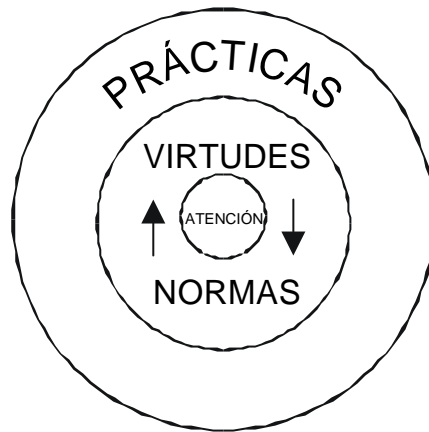
Las normas morales no son el elemento central de la vida moral, al serlo la sociedad pasa a ser legalista y produce una desintegración de la vida moral. Sin embargo, es indispensable un conjunto mínimo de normas que nos orienten hacia nuestra finalidad. Como por ejemplo, la regla de oro: “Trata a los demás como quieres que te traten” o “Nunca trates a los demás como quieras que no te traten”. O el precepto cristiano “Ama a tu prójimo como a ti mismo”. Cada sociedad ofrece un conjunto de normas morales que las personas deben discernir dialógicamente sobre su pertinencia, dependiendo de qué tipo de valores ellas pretenden encarnar y qué tipo de virtudes puede generar. La realización de dichas normas es la que permite la formación de una cualidad denominada virtud. De esa manera hay una retroalimentación entre el factor cultural (las normas) y el personal (las virtudes), en función de nuestra realización personal (finalidad). Todo ello en un contexto comunitario.

Para una perspectiva superficial, la libertad resulta opuesta a las normas y la obligación. En otras palabras, éstas niegan a aquella, lo cual es incorrecto. Sólo cuando la libertad es interpretada como el despliegue de la inocente subjetividad (mejor sería decir caótica subjetividad) es que se rechazan las normas. El hombre moderno ha establecido la creencia acerca de la necesidad del despliegue de su voluntad, por ello es que las normas aparecen como cargas (de ahí la imagen del camello). Pero si interpretamos la libertad no como el hacer lo que uno quiere (despliegue de la voluntad), sino como la atenta disposición hacia la vida, entonces cesa dicho conflicto. La libertad no es meter las cosas a mi morada sino abrir las puertas y las ventanas de la morada.

Es interesante notar que en el juego también existen normas (no necesariamente morales) cuya existencia permiten una serie de posibilidades de acción y no limitan la capacidad de creatividad humana. La creatividad en el juego no se produce abandonando las normas ni por la existencia de ellas. Las reglas del juego no tienen existencia aislada sino es en relación con la finalidad del juego, las cuales deben estar implícitas para jugar bien de lo contrario el peso de ambas hará perder rápidamente la partida. Y es en la práctica, en la actividad que se realizan las normas y la finalidad. La metáfora del juego nos puede servir para entender la dinámica de las normas morales en la vida humana, en donde se articulan con las virtudes y los valores. Las normas promueven virtudes y éstas reafirman socialmente las normas, pero ambas orientadas por el *telos* de la actividad (interpretada como función específica o como actividad total del vivir humano).

Así, el lugar de las normas en la vida moral se manifiesta en su relación con otros elementos como el sentido de la vida o finalidad que uno desee alcanzar y con las virtudes personales y colectivas. Las normas por sí mismas no tienen sentido, lo tienen en tanto logran tejer una red coherente que permite la realización de la vida humana: la realización de bienes internos a las prácticas, el cultivo de nuestra personalidad y el logro de la finalidad. Lo que importa es aprender a vivir en cada acto o, como diría Aristóteles, aprender a navegar.

Se ha sostenido que si el hombre no estuviera obligado internamente, podría hacer lo que quisiera. Es una verdad a medias, porque falta decir que la fuente de esa obligación interna no se encuentra en la conciencia racional ni en las normas, sino en nuestra capacidad de estar atentos a lo que es. Por ejemplo, si el budista sigue la norma de no tomar la vida de ningún ser vivo es porque ha aprendido a percibir (pensar y sentir) la vida del otro ser. Por eso es que las propuestas individualistas de cualquier matiz, al no considerar la obligación tampoco perciben el mundo y sólo lo interpretan según sus carencias psicológicas o intereses ideológicos. Poniéndolo en esquema tendríamos:



Dado que las normas no son el aspecto central de la moral, entonces ellas no tienen por qué dejar de lado los aspectos no racionales de la vida humana como los sentimientos, la intuición, el deseo, las ilusiones, las esperanzas, etc. El descubrimiento de estos aspectos en la vida atenta permite que formen parte de la comprensión moral y de la riqueza de la vida.

### **Bibliografía**

- CORTINA, Adela. *El quehacer ético*. Madrid: Santillana. 1996 b.
- CORTINA, Adela. *Ética mínima*. Madrid: Tecnos. 1996.
- DÍAZ, Carlos. *La clave de los valores*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias. 2001.
- HINKELAMMERT, Kranz J. *Determinismo, caos, sujeto. El mapa del emperador*. San José: DEI. 1996.
- KANT. *Crítica de la razón pura*. Madrid: Alfaguara. 1994.
- MACINTYRE, Alasdair. *Tras la virtud*. Barcelona: Crítica. 1987.
- THOMASMA, David. "Ética, *phronesis* y bioética posmoderna", en Kuczewski y Polansky (ed.). *Bioethics. Ancient themes in contemporary issues*. Cambridge: The MIT Press. 2002.